



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 11 de diciembre de 2007

número 99

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1690/2007	Sucesorio Intestamentario	María González Ojeda	(2ª Pub)	2
Exp. 1710/2007	Sucesorio Intestamentario	Braulio Sandoval Galindo	(2ª Pub)	3
Exp. 1591/2007	Sucesorio Intestamentario	Humberto Edmundo Gómez Castillo	(2ª Pub)	3
Exp. 330/2007	Sucesorio Intestamentario	José Luis Saldaña Villalobos	(2ª Pub)	3
Exp. 1589/2007	Sucesorio Intestamentario	María Martínez Domínguez	(2ª Pub)	3
Exp. 1690/2007	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Cepeda Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 1584/2007	Sucesorio Intestamentario	Raquel Ramírez Padilla	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Macario Aguirre Ramos	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	María Guadalupe Villarreal Gómez	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Testamentaria	Juan de Dios Orta Flores	(2ª Pub)	5
Exp. 1266/2007	Ordinario Civil	Luis Antonio Alvarado Villanueva	(1ª Pub)	5
Exp. 751/2007	Ordinario Civil	Martha Valdés Cabello	(1ª Pub)	5
Exp. 1311/2007	Ordinario Civil	Dora Alicia Martínez Garza	(1ª Pub)	6
Exp. 1320/2006	Ordinario Civil	Miguel Gerardo Patron Dávila	(1ª Pub)	6
Exp. 1724/2007	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Galindo Leija	(1ª Pub)	6
Exp. 1542/2007	Intestamentario	José de Jesús Garza Sánchez	(1ª Pub)	6
Exp. 1828/2007	Intestamentario	María Estela Daniel Valdés	(1ª Pub)	7
Exp. 1805/2007	Intestamentario	José Pérez Contreras	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Humberto de Jesús Gaona	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo López González	(1ª Pub)	7
Exp. 50/2007	Pérdida Patria Potestad	Erika Hortensia Pérez de Valle	(1ª Pub)	8
Aviso	Asamblea General Extraordinaria	Alcoa CSI de México, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	8
Aviso	Asamblea General Extraordinaria	Grupo Alcoa, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	12
Aviso	Asamblea General Extraordinaria	Alcoa Servicios, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rosaura Martínez Díaz Vda. De Zertuche	(2ª Pub)	21
Exp. 1536/2005	Civil Hipotecario	Karla Gabriela Garza Ramos	(2ª Pub)	21
Exp. 1852/2007	No Contencioso	Heriberto Riojas Domínguez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Trinidad González Dávila	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Trinidad González Dávila	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Eulalio Cepeda Peña	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Zapopan Peña Córdova	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 692/2007	No Contencioso	José Álvaro Garza Medellín	(3ª Pub)	23
Exp. 695/2007	No Contencioso	Anastacio Aguilera Soto	(3ª Pub)	23
Exp. 626/2007	No Contencioso	Valentín Cuellar Quintero	(3ª Pub)	24
Exp. 678/2007	Sucesorio Intestamentario	Olivia Martínez Coronado	(2ª Pub)	24
Exp. 91/2006	Sucesorio Intestamentario	Ariel Guadalupe Santos Treviño	(2ª Pub)	24
Exp. 583/2007	Sucesorio Intestamentario	Mario Guerrero	(2ª Pub)	25
Exp. 478/2007	Sucesorio Intestamentario	Ascención Robledo Hernández	(2ª Pub)	25
Exp. 645/2007	Sucesorio Intestamentario	Carlos Elizondo Torres	(2ª Pub)	25
Exp. 137/2007	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Chávez Rodríguez	(2ª Pub)	25
Exp. 718/2007	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Álvarez Oranday	(1ª Pub)	26
Exp. 816/2007	Rectificación de Acta	Miguel Esparza Sánchez	(1ª Pub)	26
Exp. 934/2007	Rectificación de Acta	Juan de Dios García Balderas	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 340/2007	Ordinario Civil	Mayra Alejandra López García	(1ª Pub)	27
---------------	-----------------	------------------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1007/2007	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Pérez Colunga	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena Hipólito Fuentes	(2ª Pub)	27
Exp. 891/2007	Divorcio Necesario	Liliana Rosalinda Banda Guzmán	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1058/2007	Sucesorio Intestamentario	Lidia Sarabia Haro	(2ª Pub)	28
Exp. 1266/2005	Civil Hipotecario	Carlos Sesma González	(2ª Pub)	28
Exp. 605/2004	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	29
Exp. 1200/1996	Civil Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	29
Exp. 473/2006	Prescripción Adquisitiva	César Vargas Méndez	(2ª Pub)	30
Exp. 59/2006	Ejecutivo Mercantil	Fernando Leija Pérez Gallardo	(1ª Pub)	30
Exp. 230/2003	Ejecutivo Mercantil	Antonio Márquez Beltrán	(1ª Pub)	30
Exp. 666/2005	Ejecutivo Mercantil	Mans Motors de Torreón, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	31
Exp. 41/2007	Sucesión Intestamentaria	Ángel Juárez Flores	(1ª Pub)	31
Exp. 1194/2007	Sucesión Intestamentaria	Elivira Tinoco Pérez	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Minerva Angelina Ponce Iglesias	(1ª Pub)	32
Exp. 1166/2003	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	32
Exp. 786/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	32
Exp. 943/2007	Ordinario Civil	Luis García Murra	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 852/2007	Ordinario Civil	Samir Alexander Almaráz Rocha	(1ª Pub)	33
---------------	-----------------	-------------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 369/2007	Sucesorio Intestamentario	Manuel Pérez Álvarez	(2ª Pub)	33
---------------	---------------------------	----------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1690/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE RODRIGUEZ MORALES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1084 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su

derecho haciéndole saber que la denunciante es MARIA GONZALEZ OJEDA, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se celebrará A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LA C. SECRETARIA

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1710/2007** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BRAULIO SANDOVAL GALINDO y BEATRIZ CHAVARRIA DELGADO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1591/2007**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA CASTILLO MARTINEZ VIUDA DE GOMEZ, promovido por HUMBERTO EDMUNDO, MA. DEL PILAR, ALBERTO EDUARDO, MARIA TERESA y MARIA MAGDALENA de apellidos GOMEZ CASTILLO, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. La Junta de Herederos: Se señalan las DOCE HORAS DEL DIA MARTES VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE

Saltillo, Coahuila a 6 de noviembre del 2007.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **330/2007**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de APOLINAR ABREGO SALDAÑA, promovido por JOSE LUIS SALDAÑA VILLALOBOS, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. La Junta de Herederos: Se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE

Saltillo, Coahuila a 13 de noviembre del 2007
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de esta Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1589/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EZEQUIEL GAYTAN PEDROZA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es MARIA MARTINEZ DOMÍNGUEZ, la JUNTA DE HEREDEROS respectiva se

celebrará A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LA C. SECRETARIA
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1690/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO SANTANA SALAS, denunciado por MARIA DE JESÚS CEPEDA RODRÍGUEZ y JESÚS JAVIER SANTANA CEPEDA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabal de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 13 de noviembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1584/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA PADILLA REYNA y ALBINO C. RAMÍREZ, denunciado por RAQUEL, ELIDA y MARIA DE LA LUZ de apellidos RAMIREZ PADILLA y VERÓNICA RAMÍREZ LOPEZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Noviembre de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66.- RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha 18 de Octubre del año 2007, el C. MACARIO AGUIRRE RAMOS, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial Acumulada de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los SRES. JOSE AGUIRRE ESCOBAR Y NAZARIA RAMOS VELAZCO.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del SRES. JOSE AGUIRRE ESCOBAR Y NAZARIA RAMOS VELAZCO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 19 de Octubre del 2007

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL
 NOTARIA PUBLICA No. 56.- SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

La. Licenciada ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaria Pública, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en Michoacán (215) doscientos quince, de la Colonia Republica, de esta ciudad de Saltillo, HAGO CONSTAR: Que ante mi

comparecieron los CC. CC. MARIA GUADALUPE, LUIS ENRIQUE, PATRICIA, REBECA, GALA DORA Y LUIS IGNACIO TODOS DE APELLIDOS VILLARREAL GOMEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO extrajudicial Testamentario a bienes de la señora GALA ELEANA GOMEZ RODRÍGUEZ VIUDA DE VILLARREAL. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública Número 48, de fecha 13 (trece) de mayo del 2005(dos mil cinco), pasado ante la fe del Licenciado Alejandro Palacios Olivas, Notario Público Número 67, con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se designó como Albacea y Ejecutor Testamentario a la señora PATRICIA VILLARREAL GOMEZ; designó como legatarias a las señoras Rebeca y Patricia Villarreal Gómez.- La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta de protocolo levantada a las 10:00 diez horas del día 15 quince de noviembre del 2007, fijándose en la misma, como fecha para la Junta de Herederos a las (17:00) horas del día (14) catorce de diciembre del año en curso. La Publicación de este edicto se hace dos veces de diez días en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la de difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL
NOTARIA PÚBLICA NUM.
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha nueve (09) de Noviembre de 2007, comparecieron ante el Suscrito Notario los señores JUAN DE DIOS ORTA FLORES, GUADALUPE ALICIA NIETO DE ORTA, LAURA LUCIA, JUAN CARLOS Y MARIA CRISTINA de apellidos ORTA NIETO, quienes tienen su domicilio en calle Manuel Acuña número 1007 norte, Zona Centro de esta Ciudad y manifestaron que en su carácter de herederos y el primero nombrado además como Albacea, ocurren a denunciar la testamentaria a bienes de la señora LUZ TORRERO VIUDA DE NIETO, quien falleció en esta Ciudad el día 17 de Enero de 1999.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 21 de Diciembre del presente año a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de diez en diez días)

Saltillo, Coahuila a 20 de Noviembre de 2007.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **1266/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LUIS ANTONIO ALVARADO VILLANUEVA, en contra de JESÚS MUÑIZ LUCIO, AGAPITO GARZA SALINAS y HORTENSIA MORENO DE RODRÍGUEZ, y toda vez que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada AGAPITO GARZA SALINAS y HORTENSIA MORENO DE RODRÍGUEZ, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **751/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA VALDES CABELLO, en contra de CARMEN CÁRDENAS DE GARCIA Y OTROS, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a CARMEN CÁRDENAS DE GARCIA y CRISANTO GARCIA CASTRO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila, 27 de Noviembre de 2007.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1311/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada DORA ALICIA MARTINEZ GARZA Y OTRO, en contra de LUIS B. ACUÑA y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se ordena se emplace a LUIS B. ACUÑA por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 3 de diciembre de 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1320/2006**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MIGUEL GERARDO PATRON DAVILA, se manda emplazar a DEMETRIO SALAZAR Y ENCARNACION DAVILA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 4 de diciembre de 2007.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1724/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOCORRO y MERCEDES de apellidos GALINDO LEIJA, denunciado por JOSÉ ANTONIO GALINDO LEIJA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES TREINTA DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 5 de Diciembre de 2007.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA
(RÚBRICA) 11 DIC Y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL CONSUELO SANCHEZ TOVAR expediente número **1542/2007**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS convocando a quienes se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan a este juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciantes son JOSE DE JESUS, MARIA DEL CONSUELO, IRMA ALICIA Y MARTHA ESTHER de apellidos GARZA SANCHEZ en su carácter de hijos de la autora de la sucesión.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA
 (RÚBRICA) 11 DIC Y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA ESTELA VALDES HERNANDEZ expediente **1828/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las trece treinta horas del veintiuno de enero de dos mil ocho, hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante es MARIA ESTELA DANIEL VALDES.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 11 DIC Y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de GABRIELA GONZALEZ PEREZ, expediente **1805/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las once horas del dieciocho de enero de dos mil ocho, hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante es JOSE PEREZ CONTRERAS.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 11 DIC Y 11 ENE



**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 17.- SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE JESUS ACUÑA NARRO # 113-302-B, COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, INFORMA:

Que se inició con fecha 23 de noviembre del 2007 el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes del señor HUMBERTO GUADALUPE GAONA SILVA, a solicitud del único y universal heredero y albacea señor LUIS HUMBERTO DE JESUS GAONA DEL BOSQUE. Aceptando el señor LUIS HUMBERTO DE JESUS GAONA DEL BOSQUE, el cargo de albacea, quién tiene su domicilio en la calle Santuario # 300, interior 2, fraccionamiento Capellanía, en Ramos Arizpe, Coahuila. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila, a 26 de noviembre de 2007.
LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 17
 (RÚBRICA) 11 Y 25 DIC



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de Septiembre de 2007, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores RAYMUNDO LÓPEZ GONZALEZ, ORFA, RAYMUNDO y RODRIGO de apellidos LÓPEZ PRADIS, quienes en su carácter de presuntos herederos, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ORFA PRADIS OYERVIDES, fallecida en la ciudad de Hermosillo, Sonora el día trece (13) de Noviembre de dos mil tres (2003).

Fue designado albacea de la sucesión el señor RAYMUNDO LÓPEZ GONZALEZ, quien tiene su domicilio en calle Juárez 1003 Departamento 2, Zona Centro de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 17 de Enero del año dos mil ocho (2008), a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 5 de Diciembre de 2007

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

11 Y 25 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia definitiva de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, pronunciada en Juicio Ordinario DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, expediente número **50/2007**, promovido por ÉRIKA HORTENSIA PÉREZ DE VALLE en contra de JOSÉ ALFONSO TORRES PÉREZ; asimismo y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, se ordena publicar los puntos resolutive de la sentencia antes mencionada, por una sola vez en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, en esta ciudad, los cuales dicen; PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio Familiar de Pérdida de Patria Potestad intentado y tramitado. SEGUNDO.- La parte actora, ÉRIKA HORTENSIA PÉREZ DE VALLE, acreditó los hechos constitutivos de su pretensión, y el demandado JOSÉ ALFONSO PÉREZ TORRES no se apersonó a juicio, por lo que se le declaró rebelde y se le tuvo por precluido su derecho que debió haber ejercitado; en consecuencia: TERCERO.- Se condena al ahora demandado JOSÉ ALFONSO TORRES PÉREZ a la pérdida de patria potestad, respecto del menor hijo JOSÉ MANUEL TORRES PÉREZ. CUARTO.- Asimismo, se condena al demandado JOSÉ ALFONSO TORRES PÉREZ al pago de alimentos en favor del menor JOSÉ MANUEL TORRES PÉREZ, consistente en el 20% (VEINTE PORCIENTO) de los sueldos, salarios, tiempo extra, reparto de utilidades, vacaciones, ahorros, aguinaldos, terminación laboral en su caso, y demás prestaciones que obtenga el demandado; por lo que una vez que proporcione el nombre y domicilio del lugar donde labora se girará el oficio respectivo. QUINTO.- Se condena al demandado al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, publicándose por una sola vez los puntos resolutive en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil.- Así, definitivamente juzgado, lo resolvió y firma el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada JAVIER RANGEL PECINA, Secretario que autoriza y da fe. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila; a 05 de diciembre de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES

(RÚBRICA)

11 DICIEMBRE



ALCOA CSI DE MEXICO EN SALTILLO, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

De conformidad con lo previsto por los Artículos 223, 224 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectúa la presente publicación con el objeto de informar a todos los acreedores y terceros con interés jurídico en ALCOA CSI DE MEXICO EN SALTILLO, S.A. DE C.V., (en lo sucesivo ALCOA CSI DE MEXICO EN SALTILLO, S. DE R.L. DE C.V.), que con fecha 7 de noviembre de 2007, la sociedad celebró asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se tomaron las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- La transformación de ALCOA CSI DE MEXICO EN SALTILLO, S.A. DE C.V., del régimen de Sociedad Anónima de Capital Variable, por el de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable surtirá sus efectos (de aquí en adelante identificada como la "Fecha Efectiva de Transformación") a las 00:01 horas del 1 de diciembre del 2007, siempre y cuando para dicha fecha haya quedado debidamente inscrita la protocolización notarial de estas resoluciones en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad.

SEGUNDO.- La sociedad mantendrá la denominación de "ALCOA CSI DE MEXICO EN SALTILLO" la cual será seguida de las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable" o de sus abreviaturas "S. de R.L. de C.V."

TERCERO.- ALCOA CSI DE MEXICO EN SALTILLO, S. DE R.L. DE C.V., absorberá y se hará responsable del exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, pasivos, deudas, compromisos y responsabilidades que hasta la Fecha Efectiva de Transformación existan a cargo de ALCOA CSI DE MEXICO EN SALTILLO, S.A. DE C.V. para lo cual los accionistas manifiestan que la presente transformación no es para defraudar a tercero y el pago de las cantidades que se adeuden deberán de cubrirse por la sociedad transformada. Consecuentemente de conformidad y para los efectos dispuestos por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles los accionistas pactan que el pago de todas las deudas de la sociedad será asumido por la sociedad transformada en los mismos términos y condiciones existentes antes de su transformación.

CUARTO.- El acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de ALCOA CSI DE MEXICO EN SALTILLO, S.A. DE C.V., de fecha 7 de noviembre de 2007, en la que se acordó la transformación de la sociedad a ALCOA CSI DE MEXICO EN SALTILLO, S. DE R.L. DE C.V., quedó debidamente protocolizada mediante Escritura Pública No. 278 de fecha 13 de noviembre

de 2007, otorgada ante la fe de la licenciada Maria Elena G. Orozco Aguirre, Notario de la Notaría Pública Número 52 de Saltillo, Coahuila, México, y cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público, Oficina Saltillo, Coahuila, bajo el Folio Mercantil Electrónico 9051*2, con fecha 23 de noviembre de 2007.

Con el fin cumplir con las disposiciones legales aplicables, a continuación se publica el balance general de ALCOA CSI DE MEXICO EN SALTILLO, S.A. DE C.V. con cifras a octubre del 2007, de conformidad con lo siguiente:

**ALCOA CSI DE MEXICO EN SALTILLO
BALANCE A OCTUBRE DEL 2007**

ACTIVOS	
Activo Circulante:	
Caja y Bancos	31,431
Activos de Caja en Transito	0
Depósitos Bancarios que Generan Interés	0
Depósitos Bancarios Restrictos	0

Subtotal – Efectivo	31,431

Inversiones Menos de 90 Días	0
Inversiones de Mas de 90 Días	0

Subtotal-Valores en Mercado	0

Cuentas por Cobrar	
Cuentas por Cobrar a Clientes	154,603,553
Otras Cuentas por Cobrar	0
Documentos por Cobrar - Clientes	4,618,899
Otros Documentos por Cobrar	0
Menos Provisión Cuentas Incobrables	-10,609,250
Menos Provisión para Devoluciones y C	0

Cuentas por Cobrar Netas	148,613,203

Inventarios	
Bodegas	23,726,336
Materia Prima	28,319,422
Bauxita y Alumina	0
Producto en Proceso	0
Producto Terminado	28,215,775
Provision para LIFO	0

Inventarios Netos	80,261,533

Seguro Anticipado	0
Impuesto al Valor Agregado	19,197,338
Pensiones Anticipadas	0
Gastos de Viaje Marítimo	0
Otros Activos Circulantes	13,383,864

Subtotal	32,581,202

Total Activo Circulante	261,487,368
	=====
Cuentas por Cobrar- Subsidiarias	110,429,316
Inversiones:	
Poseídas en su Totalidad	0
Poseídas en su Mayoría	0

Subtotal-Inversiones	0

Inversiones en:	
(20%-50%) a Base del Costo	0
(20%-50%) a Base de Equidad	0
(20%-50%) Dividendos	0
(20%-50%) Ajuste en la Conversión	0
(20%-50%) Avances	0
(20%-50%) Ganancia de Capital	0
(20%-50%) Otros Ajustes	0

Subtotal-Base de Capital	0

(Menos de 20%) Al Costo	0
Total Inversiones	0
Deuda no Amortizada	0
Otras partidas por Cobrar - No-Corrientes	0
Gastos de Exploración/Minería Diferidos	0
Otras Partidas No-Corrientes	285,672
Subtotal-Activo No Circulante	285,672
Total Otros Activos	285,672
Propiedad, Planta y Equipo	
Terreno y Derechos Sobre Terrenos	
Terreno y Derecho - Incl. Minas	2,702,656
Amortización Acumulada	0
Subtotal Derechos Sobre Terrenos	2,702,656
Estructuras:	
Estructuras	21,531,983
Depreciación Acumulada	-8,084,604
Amortización Acumulada	
Subtotal Estructuras	13,447,379
Equipo:	
Equipo	375,298,407
Piezas/Suministros	0
Depreciación Acumulada - Equipo	-244,638,226
Amortización Acumulada	0
Depr Acumulada - Piezas/Suministro	0
Amortización - Interés Capitalizado	0
Provisión para daños	0
Subtotal Equipo	130,660,181
Construcción en Proceso	42,831,734
Provisión para daños	0
Subtotal CWIP	42,831,734
Equipo Arrendado de Otros	0
Depreciación Acumulada	0
Subtotal	0
Total P P & E	189,641,949
Total Activos	561,844,305
PASIVO	
Pasivo Circulante:	
Porción Circulante-Deuda a Largo Plazo	0
Notas Por Pagar – Circulante	0
Cuentas por Pagar-Sobregiro Bancario	0
Subtotal	0
Cuentas por Pagar- Deudas con bancos por pagos anticipados	0
Cuentas por Pagar-Acreedores	73,000,170
Addl A/P	0
Subtotal-A/P	73,000,170

Dividendos Acumulados:	
Div Acum. Acciones Preferentes	0
Div Acum. Acciones Comunes	0

Subtotal-Pago de Dividendos	0

Retenciones de Empleados	0
Provisión para Impuestos:	
Impuestos de Seguro Social	316,208
Impuestos Locales – NBEI	0
Impuestos Locales - Bel Corriente	0
Impuestos Locales - Bel Futuro	0
Impuestos sobre Ingreso U.S.	0
Impuesto sobre la Renta	-4,821,350
Impuesto al Valor Agregado	19,325,813
Impuestos Sobre Ingresos Futuros U.S.	0

Subtotal-Impuestos por Pagar	14,820,670

Salarios Acumulados	0
Vacaciones Acumuladas-Asalariados	0
Otro Pasivo Circulante	-10,629,825

Subtotal	-10,629,825

Interés Acumulado por Pagar	0
Provisión para Retiros	0

Total Pasivo Circulante	<u>77,191,015</u>
	=====
Cuentas por Pagar-Ínter compañía	91,084,160
Notas por Pagar	0
Obligaciones	0
Hipoteca y Oblig. de Arrendamiento	0
Arreglos Financieros Libres de Impuestos	0
Deuda Incurrida-Subsidiarias	0
Deuda Incurrida-Poseídas en Mayoría	0

Subtotal	0

Vence Dentro de Un Año:	
Notas Por Pagar	0
Obligaciones	0
Hipotecas y Obligaciones Arrendamiento	0
Arreglos Financ. Libres de Impuestos	0
Deuda Incurrida- Subs Poseídas 100%	0
Deudas Incurridas- Subs Poseídas en Mayoría	0

Subtotal-Parte Circulante	0

Total Deudas a Largo Plazo	0

Pasivo No-Circulante	0
Créditos Diferidos	0

Subtotal	0

Reserva Para Crédito de Inversiones	0
Impuestos U.S. Futuros	0
Impuestos No-U.S. Futuros	8,577,034
Impuestos Locales Futuros	0

Subtotal Impuestos Diferidos	8,577,034

Interés Minoritario	0

Total Pasivo	<u>176,852,209</u>
	=====

Capital		
Acciones Preferentes en ALCOA		0
Acciones Preferentes - Subs		0

Subtotal-Preferentes		0

Acciones Comunes en ALCOA		0
Acciones Comunes - Subs		47,012,978

Subtotal-Comunes		47,012,978

Interés Social- Mayoritario		0
Interés Social- Minoritario		0
Capital Invertido		0
Ajuste en la Conversión		0
Resultado del Ejercicio:		
A la Fecha de Adquisición		27,008,637
Al Comienzo del Año		258,322,747
Durante Afíl – Ganancia Anual Actual		130,697,074

Subtotal		416,028,458

Dividendos Declarados/Pagados - Comunes		0
Dividendos Declarados/Pagados - Preferentes		0

Subtotal-Dividendos Pagados a Terceros		0

Dividendos Rec/Pagados Poseídas 100%	-145,200,000	
Dividendos Rec/Pagados Poseídas Mayoría		0

Subtotal-I/C Dividendos		-145,200,000

Total Resultado del Ejercicio		270,828,458

Acciones en Cartera- al Costo		0

Capital Social Addl		67,150,660
Capital Social Total		384,992,096
	=====	
	=====	
Total Pasivo & Capital		561,844,305

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 3 de diciembre de 2007.

Jesús Héctor Orozco Cortés

Delegado Especial de la Asamblea

(Rúbrica)

11 DICIEMBRE



GRUPO ALCOA, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

De conformidad con lo previsto por los Artículos 223, 224 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectúa la presente publicación con el objeto de informar a todos los acreedores y terceros con interés jurídico en GRUPO ALCOA, S.A. DE C.V., (en lo sucesivo GRUPO ALCOA, S. DE R.L. DE C.V.), que con fecha 7 de noviembre de 2007, la sociedad celebró asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se tomaron las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- La transformación de GRUPO ALCOA, S.A. DE C.V., del régimen de Sociedad Anónima de Capital Variable, por el de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable surtirá sus efectos (de aquí en adelante identificada como la “Fecha Efectiva de Transformación”) a las 00:01 horas del 1 de diciembre del 2007, siempre y cuando para dicha fecha haya quedado debidamente inscrita la protocolización notarial de estas resoluciones en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad.

SEGUNDO.- La sociedad mantendrá la denominación de “GRUPO ALCOA” la cual será seguida de las palabras “Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable” o de sus abreviaturas “S. de R.L. de C.V.”

TERCERO.- GRUPO ALCOA, S. DE R.L. DE C.V., absorberá y se hará responsable del exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, pasivos, deudas, compromisos y responsabilidades que hasta la Fecha Efectiva de Transformación existan a cargo de GRUPO ALCOA, S.A. DE C.V. para lo cual los accionistas manifiestan que la presente transformación no es para

defraudar a tercero y el pago de las cantidades que se adeuden deberán de cubrirse por la sociedad transformada. Consecuentemente de conformidad y para los efectos dispuestos por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles los accionistas pactan que el pago de todas las deudas de la sociedad será asumido por la sociedad transformada en los mismos términos y condiciones existentes antes de su transformación.

CUARTO.- El acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de GRUPO ALCOA, S.A. DE C.V., de fecha 7 de noviembre de 2007, en la que se acordó la transformación de la sociedad a GRUPO ALCOA, S. DE R.L. DE C.V., quedó debidamente protocolizada mediante Escritura Pública No. 280 de fecha 13 de noviembre de 2007, otorgada ante la fe de la licenciada Maria Elena G. Orozco Aguirre, Notario de la Notaría Pública Número 52 de Saltillo, Coahuila, México, y cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público, Oficina Saltillo, Coahuila, bajo el Folio Mercantil Número 13612*2, con fecha 23 de noviembre de 2007.

Con el fin cumplir con las disposiciones legales aplicables, a continuación se publica el balance general de GRUPO ALCOA, S.A. DE C.V. con cifras a octubre de del 2007, de conformidad con lo siguiente:

GRUPO ALCOA, S.A. DE C.V.
BALANCE A OCTUBRE DEL 2007

ACTIVOS	
Activo Circulante:	
Caja y Bancos	48,469
Activos de Caja en Transito	0
Depósitos Bancarios que Generan Interés	0
Depósitos Bancarios Restringidos	0

Subtotal-Efectivo	48,469

Inversiones Menos de 90 Días	0
Inversiones de Mas de 90 Días	0

Subtotal-Valores en Mercado	0

Cuentas por Cobrar	
Cuentas por Cobrar a Clientes	0
Otras Cuentas por Cobrar	0
Documentos por Cobrar - Clientes	0
Otros Documentos por Cobrar	0
Menos Provisión Cuentas Incobrables	0
Menos Provisión para Devoluciones y C	0

Cuentas por Cobrar Netas	0

Inventarios	
Bodegas	0
Materia Prima	0
Bauxita y Alumina	0
Producto en Proceso	0
Producto Terminado	0
Provisión para LIFO	0

Inventarios Netos	0

Seguro Anticipado	0
Impuesto al Valor Agregado	2,587,805
Pensiones Anticipadas	0
Gastos de Viaje Marítimo	0
Otros Activos Circulantes	-2,058,702

Subtotal	529,102

Total Activo Circulante	577,572
	=====
Cuentas por Cobrar- Subsidiarias	253,426,001
Inversiones:	
Poseídas en su Totalidad	306,741,409
Poseídas en su Mayoría	0

Subtotal-Inversiones	306,741,409

Inversiones en:	
(20%-50%) a Base del Costo	0
(20%-50%) a Base de Equidad	0

(20%-50%) Dividendos	0
(20%-50%) Ajuste en la Conversión	
(20%-50%) Avances	0
(20%-50%) Ganancia de Capital	0
(20%-50%) Otros Ajustes	0
Subtotal-Base del Capital	0
(Menos de 20%) Al Costo	0
Total Inversiones	306,741,409
Deuda no Amortizada	0
Otras partidas por Cobrar - No-Circulantes	0
Gastos de Exploración/Minería Diferidos	0
Otras Partidas No-Corrientes	0
Subtotal-Activos No Circulantes	0
Total Otros Activos	306,741,409
Propiedad, Planta y Equipo	
Terreno y Derechos Sobre Terrenos	
Terreno y Derecho - Incl. Minas	0
Amortización Acumulada	0
Subtotal Derechos Sobre Terrenos	0
Estructuras:	
Estructuras	0
Depreciación Acumulada	0
Amortización Acumulada	
Subtotal Estructuras	0
Equipo:	
Equipo	348,098
Piezas/Suministros	0
Depreciación Acumulada - Equipo	-348,098
Amortización Acumulada	0
Depr Acumulada - Piezas/Suministro	0
Amortización - Interés Capitalizado	0
Provisión para daños	0
Subtotal Equipo	0
Construcción en Proceso	0
Provisión para daños	0
Subtotal CWIP	0
Equipo Arrendado de Otros	0
Depreciación Acumulada	0
Subtotal	0
Total P P & E	0
Plusvalía	0
Amortización Acumulada- Plusvalía	0
Subtotal Plusvalía	0
Otros Activos Intangibles	0
Amortización Acumulada	0
Subtotal Otros Intangibles	0

Total Activos	560,744,982
=====	
PASIVO	
Pasivo Circulante:	
Porción Circulante-Deuda a Largo Plazo	0
Notas Por Pagar - Circulante	0
Cuentas por Pagar-Sobregiro Bancario	0
Prestamos a Corto Plazo Addl	522,829,570
Subtotal	522,829,570

Cuentas por Pagar- Deudas con bancos por pagos anticipados	0
Cuentas por Pagar-Acreedores	140,714
Addl A/P	0
Subtotal-A/P	140,714

Dividendos Acumulados:	
Div Acum. Acciones Preferentes	0
Div Acum. Acciones Comunes	0
Subtotal-Pago de Dividendos	0

Retenciones de Empleados	0
Provisión para Impuestos:	
Impuestos de Seguro Social	0
Impuestos Locales - NBEI	0
Impuestos Locales - BeI Corriente	0
Impuestos Locales - BeI Futuro	0
Impuestos sobre Ingreso U.S.	0
Impuesto sobre la Renta	-124,245
Impuesto al Valor Agregado	-3,992
Impuestos Sobre Ingresos Futuros U.S.	0
Subtotal-Impuestos por Pagar	-128,237

Salarios Acumulados	0
Otro Pasivo Circulante	0
Subtotal	0

Interés Acumulado por Pagar	0
Provisión para Retiros	0

Pasivo Circulante Addl	-522,829,570
Total Pasivo Circulante	12,477
=====	
Cuentas por Pagar-Íter compañía	264,669,673
Notas por Pagar	0
Obligaciones	0
Hipoteca y Oblig. de Arrendamiento	0
Arreglos Financieros Libres de Impuestos	0
Deuda Incurrida-Subsidiarias	0
Deuda Incurrida-Poseídas en Mayoría	0
Subtotal	0

Vence Dentro de Un Año:	
Notas Por Pagar	0
Obligaciones	0
Hipotecas y Obligaciones Arrendamiento	0
Arreglos Financ. Libres de Impuestos	0
Deuda Incurrida- Subs Poseídas 100%	0
Deudas Incurridas- Subs Poseídas en Mayoría	0
Subtotal-Porción Circulante	0

Total Deuda a Largo Plazo	0

Pasivo No-Circulante	0
Créditos Diferidos	0

Subtotal	0

Reserva Para Crédito de Inversiones	0
Impuestos U.S. Futuros	0
Impuestos No-U.S. Futuros	3,149,239
Impuestos Locales Futuros	0

Subtotal Impuestos Diferidos	3,149,239

Interés Minoritario	0

Total Pasivo	267,831,389
=====	
Capital Social	
Acciones Preferentes en ALCOA	0
Acciones Preferentes - Subs	0

Subtotal-Preferentes	0

Acciones Comunes en ALCOA	0
Acciones Comunes - Subs	179,625,648

Subtotal-Comunes	179,625,648

Interés Social- Mayoritario	0
Interés Social- Minoritario	0
Ajuste en la Conversión	0
Resultado del Ejercicio:	
A la Fecha de Adquisición	0
Al Comienzo del Año	120,230,943
Durante Afil – Ganancia Anual Actual	-6,942,997

Subtotal	113,287,946

Dividendos Declarados/Pagados - Comunes	0
Dividendos Declarados/Pagados - Preferentes	0

Subtotal-Dividendos de Terceros	0

Dividendos Rec/Pagados Poseídas 100%	0
Dividendos Rec/Pagados Poseídas Mayoría	0

Subtotal-I/C Dividendos	0

Total Resultado del Ejercicio	113,287,946

Acciones en Cartera- al Costo	0

Capital Social Total	292,913,593
=====	

Total Pasivo & Capital	560,744,982

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 4 de diciembre de 2007.

Jesús Héctor Orozco Aguirre
 Delegado Especial de la Asamblea
 (Rúbrica)
 11 DICIEMBRE

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

De conformidad con lo previsto por los Artículos 223, 224 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectúa la presente publicación con el objeto de informar a todos los acreedores y terceros con interés jurídico en ALCOA SERVICIOS, S.A. DE C.V., (en lo sucesivo ALCOA SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.), que con fecha 7 de noviembre de 2007, la sociedad celebró asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se tomaron las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- La transformación de ALCOA SERVICIOS, S.A. DE C.V., del régimen de Sociedad Anónima de Capital Variable, por el de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable surtirá sus efectos (de aquí en adelante identificada como la "Fecha Efectiva de Transformación") a las 00:01 horas del 1 de diciembre del 2007, siempre y cuando para dicha fecha haya quedado debidamente inscrita la protocolización notarial de estas resoluciones en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad.

SEGUNDO.- La sociedad mantendrá la denominación de "ALCOA SERVICIOS" la cual será seguida de las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable" o de sus abreviaturas "S. de R.L. de C.V."

TERCERO.- ALCOA SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V., absorberá y se hará responsable del exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, pasivos, deudas, compromisos y responsabilidades que hasta la Fecha Efectiva de Transformación existan a cargo de ALCOA SERVICIOS, S.A. DE C.V. para lo cual los accionistas manifiestan que la presente transformación no es para defraudar a tercero y el pago de las cantidades que se adeuden deberán de cubrirse por la sociedad transformada. Consecuentemente de conformidad y para los efectos dispuestos por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles los accionistas pactan que el pago de todas las deudas de la sociedad será asumido por la sociedad transformada en los mismos términos y condiciones existentes antes de su transformación.

CUARTO.- El acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de ALCOA SERVICIOS, S.A. DE C.V., de fecha 7 de noviembre de 2007, en la que se acordó la transformación de la sociedad a ALCOA SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V., quedó debidamente protocolizada mediante Escritura Pública No. 279 de fecha 13 de noviembre de 2007, otorgada ante la fe de la licenciada Maria Elena G. Orozco Aguirre, Notario de la Notaría Pública Número 52 de Saltillo, Coahuila, México, y cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público, Oficina Saltillo, Coahuila, bajo el Folio Mercantil Electrónico 26269*2, con fecha 28 de noviembre de 2007.

Con el fin cumplir con las disposiciones legales aplicables, a continuación se publica el balance general de ALCOA SERVICIOS, S.A. DE C.V. con cifras a octubre del 2007, de conformidad con lo siguiente:

ALCOA SERVICIOS	
BALANCE A OCTUBRE DEL 2007	
ACTIVOS	
Activo Circulante:	
Caja y Bancos	1,997
Activos de Caja en Transito	0
Depósitos Bancarios que Generan Interés	4
Depósitos Bancarios Restrictos	0

Subtotal-Efectivo	2,001

Inversiones Menos de 90 Días	0
Inversiones de Mas de 90 Días	0

Subtotal-Valores en el Mercado	0

Cuentas por Cobrar	
Cuentas por Cobrar a Clientes	0
Otras Cuentas por Cobrar	0
Documentos por Cobrar - Clientes	0
Otros Documentos por Cobrar	0
Menos Provisión Cuentas Incobrables	0
Menos Provisión para Devoluciones y C	0

Cuentas por Cobrar Netas	0

Inventarios	
Bodegas	0
Materia Prima	0
Bauxita y Alumina	0
Producto en Proceso	0
Producto Terminado	0
Provisión para LIFO	0

Inventarios Neto	0

Seguro Anticipado	1,424,792
Impuesto al Valor Agregado	106,304
Pensiones Anticipadas	0
Gastos de Viaje Marítimo	0

Otros Activos Circulantes	639,744
Subtotal	2,170,840
Activos Actuales Totales	2,172,841
Cuentas por Cobrar- Subsidiarias	14,157,013
Inversiones:	
Poseídas en su Totalidad	0
Poseídas en su Mayoría	0
Subtotal-Inversiones	0
Inversiones En:	
(20%-50%) a Base del Costo	0
(20%-50%) a Base de Equidad	0
(20%-50%) Dividendos	0
(20%-50%) Ajuste en la Conversión	0
(20%-50%) Avances	0
(20%-50%) Ganancia de Capital	0
(20%-50%) Otros Ajustes	0
Subtotal-Base	0
(Menos de 20%) Al Costo	0
Total Inversiones	0
Deuda no Amortizada	0
Otras partidas por Cobrar - No-Corrientes	0
Gastos de Exploración/Minería Diferidos	0
Otras Partidas No-Corrientes	0
Subtotal-Activos No Permanentes	0
Total Otros Activos	0
Propiedad, Planta y Equipo	
Terreno y Derechos Sobre Terrenos	
Terreno y Derecho - Incl. Minas	0
Amortización Acumulada	0
Subtotal Derechos Sobre Terrenos	0
Estructuras:	
Estructuras	0
Depreciación Acumulada	0
Amortización Acumulada	0
Subtotal Estructuras	0
Equipo:	
Equipo	117,957
Piezas/Suministros	0
Depreciación Acumulada – Equipo	-115,432
Amortización Acumulada	0
Depr Acumulada - Piezas/Suministro	0
Amortización - Interés Capitalizado	0
Provisión para daños	0
Subtotal Equipo	2,525
Construcción en Proceso	0
Provisión para daños	0
Subtotal CWIP	0
Equipo Arrendado de Otros	0
Depreciación Acumulada	0
Subtotal	0
Total P P & E	2,525
Plusvalía	0
Amortización Acumulada- Plusvalía	0
Subtotal Plusvalía	0

Otros Activos Intangibles	0
Amortización Acumulada	0

Subtotal Otros Intangibles	0

Total Activos	<u>16,332,379</u>
PASIVO	
Pasivo Circulante:	
Porción Circulante-Deuda a Largo Plazo	0
Notas Por Pagar - Circulante	0
Cuentas por Pagar-Sobregiro Bancario	0

Préstamos a Corto Plazo Addl.	0
Subtotal	0

Cuentas por Pagar-Deudas con bancos por	0
Cuentas por Pagar-Acreedores	352,244
Addl A/P	0

Subtotal-A/P	352,244

Dividendos Acumulados:	
Div Acum. Acciones Preferentes	0
Div Acum. Acciones Comunes	0

Subtotal-Pago de Dividendos	0

Retenciones de Empleados	1,355,998
Provisión para Impuestos:	
Impuestos de Seguro Social	1,158,678
Impuestos Locales - NBEI	0
Impuestos Locales - BeI Corriente	0
Impuestos Locales - BeI Futuro	0
Impuestos sobre Ingreso U.S.	0
Impuesto sobre la Renta	-2,558,206
Impuesto al Valor Agregado	1,321,419
Impuestos Sobre Ingresos Futuros U.S.	0

Subtotal-Impuestos por Pagar	-78,109

Salarios Acumulados	294,141
Vacaciones Acumuladas-Asalariados	4,680,470
Reparto de Utilidades - Por Hora	34,665
Otro Pasivo Circulante	10,379,030

Subtotal	15,388,306

Interés Acumulado por Pagar	0
Provisión para Retiros	0

Pasivos Circulantes Addl	0
Total Pasivo Circulante	<u>17,018,439</u>
	=====
Cuentas por Pagar-Ínter compañía	5,148,856
Notas por Pagar	0
Obligaciones	0
Hipoteca y Oblig. de Arrendamiento	0
Arreglos Financieros Libres de Impuestos	0
Deuda Incurrida-Subsidiarias	0
Deuda Incurrida-Poseídas en Mayoría	0

Subtotal	0

Vence Dentro de Un Año:	
Notas Por Pagar	0
Deudas	0
Hipotecas y Obligaciones Arrendamiento	0
Arreglos Financ. Libres de Impuestos	0
Deuda Incurrida- Subs Poseídas 100%	0
Deudas Incurridas- Subs Poseídas en May	0

Subtotal-Parte Circulante	0

Total Deuda a Largo Plazo	0

Pasivo No-Circulante	0
Créditos Diferidos	0

Subtotal	0

Reserva Para Crédito de Inversiones	0
Impuestos U.S. Futuros	0
Impuestos No-U.S. Futuros	-3,593,842
Impuestos Locales Futuros	0

Subtotal Impuestos Diferidos	-3,593,842

Interés Minoritarios	0

Pasivo Total	18,573,453
	=====
Capital Social	
Acciones Preferentes en ALCOA	0
Acciones Preferentes – Subs	0

Subtotal-Preferentes	0

Acciones Comunes en ALCOA	0
Acciones Comunes – Subs	50,000

Subtotal-Comunes	50,000

Interés Social- Mayoritario	0
Interés Social- Minoritario	0
Ajuste en la Conversión	0
Resultado del Ejercicio:	
A la Fecha de Adquisición	0
Al Comienzo del Año	-2,677,626
Durante Affil – Ganancia Anual Actual	386,553

Subtotal	-2,291,074

Dividendos Declarados/Pagados – Comunes	0
Dividendos Declarados/Pagados –	0

Subtotal- Dividendos Terceros	0

Dividendos Rec/Pagados Poseídos 100%	0
Dividendos Rec/Pagados Poseídos Mayoría	0

Subtotal-I/C Dividendos	0

Total Resultado del Ejercicio	-2,291,074

Acciones en Cartera- al Costo	0

Capital Social Total	-2,241,074
	=====
	=====
Total Pasivo & Capital	16,332,379

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 4 de diciembre de 2007.

Jesús Héctor Orozco Cortés
 Delegado Especial de la Asamblea
 (Rúbrica)
 11 DICIEMBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. TELÉMACO O. ZERTUCHE FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.- MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Formado con Motivo del Procedimiento no Contencioso sobre SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes del C. MARTINIANO ZERTUCHE QUINTERO, EL C. NOTARIO PUBLICO NUMERO 11, LIC. TELÉMACO O. ZERTUCHE FLORES, con Residencia y Ejercicio en éste Distrito y Ciudad, Decreto de Conformidad con el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, Mediante Acuerdo de Fecha 14 de Octubre del 2007, Publicar Edictos por Dos Veces con un intervalo de Diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno e los de Mayor Circulación en la Ciudad, y en la Tabla de Avisos de ésta Notaría Pública lo Siguiente: Se convoca a todos los que se Consideran con Derecho a la Herencia y a los Acreedores Del Difunto MARTINIANO ZERTUCHE QUINTERO, para que se Presenten a deducir, haciéndose de su Conocimiento que dentro de la Denuncia de la Presente Sucesión aparecen como Herederos la C. ROSAURA MARTINEZ DIAZ VDA. DE ZERTUCHE, en su calidad de Cónyuge Supérstite, y las C.C. REBECA JUDITH Y ADRIANA ELENA, de Apellidos ZERTUCHE MARTINEZ, como Hijas del Autor de la Sucesión.

Monclova, Coahuila, 16 de Octubre del 2007

LIC. TELÉMACO O. ZERTUCHE FLORES

NOTARIO PÚBLICO NUMERO ONCE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

ZEFT 300717CYO

(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1536/2005** relativo al juicio CIVIL HIPOTECARIO promovido por la Licenciada KARLA GABRIELA GARZA RAMOS Y OTRO, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JUAN ANTONIO TOBIAS RODRIGUEZ Y MARTHA BEATRIZ GALLEGOS RUIZ, se dicto un auto de fecha Veinticinco de Septiembre del año en curso por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con los artículos 763 y 977 del Código Procesal Civil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y la tabla de avisos de este juzgado, sobre el siguiente bien inmueble:

“CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE RIO SABINAS NUMERO 431 DEL FRACCIONAMIENTO LA RIVERA DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, MARCADA CON EL LOTE 6, DE LA MANZANA 24, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 43; AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE RIO SABINAS; AL ORIENTE MIDE 17.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 7 Y AL PONIENTE MIDE 17.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 5; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4098, LIBRO 41, SECCION II, DE FECHA DOS DE MARZO DEL DOS MIL CINCO”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 25 de OCTUBRE del 2007.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA) 30 NOV Y 11 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (12) doce de octubre de (2007) dos mil siete, se presentó el señor HERIBERTO RIOJAS DOMÍNGUEZ, promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria, sobre un predio rústico ubicado en la localidad de El Sombrerete, Municipio de San Buenaventura, Coahuila, con una superficie de 15-30-58.126 hectáreas, con el siguiente cuadro de construcción:

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
EST-P.V		MTS.	X	Y
1-2	S 48°44'24"W	36.46	237662.40	3004780.69
2-3	S 28°12'44"E	344.73	237825.36	3004476.92
3-4	S 41°29'42"E	267.24	238002.42	3004276.76
4-5	N 83°05'20"E	232.69	238233.42	3004304.76

5-6	N 13°31'57"W	321.35	238158.22	3004617.19
6-1	N 68°10'47"W	504.57	237689.80	3004804.74

con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al 2 con carretera Estatal San Buenaventura-San Blas, del punto 2 al punto 3 con Ejido Sombrerete; del punto 3 al 4 con Ejido Sombrerete; del punto 4 al 5 con Roberto Menchaca, del 5 al 6 terrenos posesión de Ejido Sombrerete y del punto 6 al 1 con carretera Estatal San Buenaventura-San Blas. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **1852/2007**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 20 de noviembre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. 30 NOV-11 DIC Y 8 ENE



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Con fecha seis de Diciembre de dos mil siete, los C.C. TRINIDAD, DESIDERIO ALVARO, ALFONSO GUMARO Y JESUS MARIO de apellidos GONZALEZ DAVILA; comparecieron ante el suscrito notario manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor ESPIRIDION GONZALEZ MORENO, quien falleció el día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Nombrando como albacea a la señora TRINIDAD GONZALEZ DAVILA quien tiene su domicilio en la Calle Francisco Murgía No. 860 Norte de la Zona Centro de la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127, la que deberá celebrarse en la Notaria Publica a mi cargo ubicada en calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA NEME-450528-TCO
(RÚBRICA) 11 Y 25 DIC



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Con fecha seis de Diciembre de dos mil siete, los C.C. TRINIDAD, DESIDERIO ALVARO, ALFONSO GUMARO Y JESUS MARIO de apellidos GONZALEZ DAVILA; comparecieron ante el suscrito notario manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la señora TRINIDAD ELVIRA DAVILA DAVILA, quien falleció el tres de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Nombrando como albacea a la señora TRINIDAD GONZALEZ DAVILA quien tiene su domicilio en la Calle Francisco Murgía No. 860 Norte de la Zona Centro de la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127, la que deberá celebrarse en la Notaria Publica a mi cargo ubicada en calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA NEME-450528-TCO
(RÚBRICA) 11 Y 25 DIC



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Con fecha tres de Noviembre de dos mil siete, el señor EULALIO CEPEDA PEÑA; compareció ante el suscrito notario manifestando que en su carácter de esposo y de presunto heredero ocurrió a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la Señora

MARIA DEL CARMEN VALDEZ SEGURA, quien falleció el día cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y seis en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Nombrando como albacea al señor EULALIO CEPEDA PEÑA quien tiene su domicilio en la Calle Prolongación Francisco I. madero No. 1005 de la Colonia San José de Cuatro Ciénegas, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127, la que deberá celebrarse en la Notaria Publica a mi cargo ubicada en calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 11 Y 25 DIC



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Con fecha veintidós de Octubre de dos mil siete, los C.C. ZAPOPAN PEÑA CORDOVA, RAMON, ULISES, IDALIA OLVIDO, PETRA DEL ROSARIO, HUGO RODOLFO Y REFUGIO de apellidos VAZQUEZ PEÑA; comparecieron ante el suscrito notario manifestando que en su carácter de esposa e hijos y de presuntos herederos ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor REFUGIO VAZQUEZ AGUILERA, quien falleció el día veintiséis de diciembre del mil novecientos noventa y siete en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Nombrando como albacea a la señora ZAPOPAN PEÑA CORDOVA quien tiene su domicilio en la Calle Ébano No. 710 del Fraccionamiento Campestre de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127, la que deberá celebrarse en la Notaria Publica a mi cargo ubicada en calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 11 Y 25 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. JOSE ALVARO GARZA MEDELLIN, Expediente Número **692/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Barrio 4, Calle 16 de Septiembre número 24, el cual cuenta con una superficie total de 450.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 15.00 metros y colinda con Calle 16 de Septiembre; AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Juan Ramírez de la Rosa; AL ORIENTE mide 30.00 metros y colinda con Ruperto Segura de León y AL PONIENTE mide 30.00 metros y colinda con Esperanza Rodríguez Estrada.” Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 01 de Noviembre del 2007.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
 (RÚBRICA) 16-30 NOV Y 11 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. ANASTACIO AGUILERA SOTO, Expediente Número **695/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Predio Escala calle Corregidora y Av. Mineros sin número, clave catastral 04-67-01, con una superficie total de 900.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 75.00 metros y colinda con Avenida Mineros; AL SUR mide 75.00 metros y colinda con Calle Guadalupe; AL ORIENTE mide 12.00 metros y colinda con Calle Corregidora y AL PONIENTE mide 12.00 metros y colinda con Calle Reforma.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE

COAHUILA” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 20-30 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado comparecieron los C.C. VALENTIN CUELLAR QUINTERO Y JOSEFINA ZARATE RAMIREZ, Expediente Número **626/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble urbano el cual esta ubicado en la Calle Futura No. 235-E de la Colonia San Luisito de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con clave catastral 009-112-013, según plano legal, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 19.00 metros y colinda con Club de Caza Tiro y Pesca, AL SUR mide 19.90 metros y colinda con Lote Calle Futura; AL ORIENTE mide 21.30 metros y colinda con propiedad de Antonio Aguilar; y AL PONIENTE mide 22.40 metros y colinda con propiedad de Fernando Cuellar Alvarez, el cual cuenta con una superficie total de 424.98 metros cuadrados.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 05 de Octubre del 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 20-30 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA C. LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **678/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIFANIO ALFARO SOSA, denunciado por los C.C. OLIVIA MARTINEZ CORONADO Y JESUS ESTEBAN ALFARO MARTINEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico “EL ZOCALO” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Octubre del 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

(DUPLICADO)

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **91/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA MARIA TREVIÑO GUAJARDO, denunciado por el C. ARIEL GUADALUPE SANTOS TREVIÑO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico “EL ZOCALO” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Febrero del 2006.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Octubre del 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **583/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ALFREDO GUERRERO IBARRA y denunciado por el C. MARIO GUERRERO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en el Periódico "EL ZOCALO", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 20 de Septiembre del 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **478/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONEL GARZA VAQUERA, denunciado por el C. ASCENCION ROBLEDO HERNANDEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Agosto del 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **645/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. FRANCISCO ELIZONDO MARTINEZ, denunciado por C. CARLOS ELIZONDO TORRES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 15 DE OCTUBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO
C. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **137/2007**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de JOSE LEON VALDEZ BERNAL y denunciado por la C. MARIA GUADALUPE CHAVEZ RODRIGUEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el

Periódico "EL ZOCALO", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 14 de Marzo de 2007
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMIN CARDOZA RAMON, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **718/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO ALVAREZ ORANDAY, denunciado por GUADALUPE ALVAREZ ORANDAY, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Noviembre del 2007.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
 (RÚBRICA) 11 DIC Y 11 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en el Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MIGUEL ESPARZA SANCHEZ, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **816/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número 00260, libro 1, Tomo 1, Foja 160, de fecha (16) dieciséis de abril del año (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: (01) Primero de abril del año (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, debiendo ser lo correcto: FECHA DE NACIMIENTO: (16) dieciséis de abril del año (1948) mil novecientos cuarenta y ocho.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de la ciudad de Nueva, Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante la autoridad exhortante, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

En Sabinas, Coahuila a 22 de Noviembre del año 2007.
LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 (RÚBRICA) 11 DICIEMBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JUAN DE DIOS GARCÍA BALDERAS, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, expediente número **934/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de JUAN DE DIOS GARCÍA VALDEZ, asentada en el acta número (00187) ciento ochenta y siete, Libro 1, Tomo 1, Hoja 39, de fecha (18) dieciocho de marzo del año (1936) mil novecientos treinta y seis, levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: NOMBRE: JUAN DE DIOS GARCÍA VALDEZ; siendo lo correcto: JUAN DE DIOS GARCÍA BALDERAS. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visible de la Oficialia Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2007.

LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11 DICIEMBRE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

NOTIFICACIÓN AL C. HECTOR MANUEL FONSECA Y SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA RIO GRANDE SERVAAS.
DOMICILIO IGNORADO.

Que el expediente número **340/2007**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por la ciudadana MAYRA ALEJANDRA LÓPEZ GARCÍA en contra de SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA RIO GRANDE SERVAAS, RAFAEL RIOS ROMERO Y HECTOR MANUEL FONSECA, el ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad; ordeno emplazar al ciudadano HECTOR MANUEL FONSECA, por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la ultima publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., NOVIEMBRE 29 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1007/2007**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE FELICITAS COLUNGA LOPEZ), PROMOVIDO POR ARNULFO PEREZ COLUNGA, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: - Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiséis de Octubre del año dos mil siete.- - - “téngase por presentado al Ciudadano ARNULFO PEREZ COLUNGA por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS COLUNGA LOPEZ”; “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de FELICITAS COLUNGA LOPEZ”, “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de jujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”. - - -(DOS FIRMAS ILEGIBLES)- - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 29 DE OCTUBRE DEL 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de Noviembre del 2007, se presentaron ante el Suscrito Notario las C.C. MARIA ELENA HIPÓLITO FUENTES, SANTA ELENA BERMEA HIPÓLITO, ANA LUISA BERMEA HIPÓLITO, VERÓNICA BERMEA HIPÓLITO, LAURA

BERMEA HIPÓLITO y MA. LILIANA BERMEA HIPÓLITO, quienes en su carácter de presuntas herederas, manifestaron que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de JOSÉ LUIS BERMEA GARCÍA, fallecido el día (21) veintiuno de Junio de (2007) dos mil siete, en la Ciudad de Acuña, Coahuila. Se designo como Albacea de la Sucesión a la señora MARIA ELENA HIPÓLITO FUENTES, con domicilio ubicado en la calle Capitán Leal número (535) quinientos treinta y cinco Poniente, Altos, en la colonia Benito Juárez, Ciudad Acuña, Coahuila. Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta ciudad, el día 12 de Enero del 2008, a las 10.00 a.m. lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10)diez días, según lo dispuesto en el artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 17 de Noviembre del 2007

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO EN FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, SE RADICO EL EXPEDIENTE NUMERO **891/2007**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR LILIANA ROSALINA BANDA GUZMÁN EN CONTRA DE MARIO ALBERTO PEREZ REYES, QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, por edictos mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de cincuenta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria adscrita al juzgado...”.- - - (dos firmas ilegibles) - - -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **1058/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MAURO MAYNEZ RODRIGUEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. LIDIA SARABIA HARO, MARIA ESTHER, VALERIA FABIOLA, JUANA LUCILA Y SAUL DE APELLIDOS MAYNEZ SARABIA. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 07 de Julio del año 2007. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. MAURO MAYNEZ RODRIGUEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 02 OCTUBRE DEL AÑO 2007.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1266/2005**, que corresponde al juicio Civil hipotecario, promovido por CARLOS SESMA GONZALEZ en contra de JOSÉ HUGO RAMÍREZ CORTES, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS

DEL DIA 04 (CUATRO) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

"LOTE 13, MANZANA 11, ZONA 1, DEL POBLADO LA MERCED DE TORREÓN COAHUILA, CUYO TERRENO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 844.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE CON 30.15 METROS COLINDA CON EL LOTE 14; AL SURESTE EN 27.36 METROS CON LOS LOTES 7, 8 Y 9; AL SUROESTE CON 30.00 METROS CON LOS LOTES 10, 11 Y 12; Y AL NOROESTE CON 28.80 METROS COLINDA CON LA CALLE FRANCISCO I MADERO.- LA ANTERIOR PROPIEDAD SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREÓN COAHUILA, BAJO EL NÚMERO 870, FOJA 214, LIBRO 29-E, SECCIÓN I, DE FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, A NOMBRE DE JOSÉ HUGO RAMÍREZ CORTES". - - - Sirve de base para el remate del inmueble antes mencionado la cantidad de: \$980,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 21 de Noviembre del 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 30 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **605/2004**, que corresponde al juicio Especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JOSÉ JAVIER CASTILLO BORJAS y MARIA ANDREA DE LOURDES LEAÑOS MENDEZ DE CASTILLO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 23 (VEINTITRES) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble: "CASA HABITACION UBICADA EN CALLE ARENA NÚMERO 264 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DEL PEDREGAL II, DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, Y TERRENO QUE LE ES PROPIO Y QUE ES EL LOTE NÚMERO 17, DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DEL PEDREGAL II, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON EL LOTE 16; AL SUR EN 20.00 METROS CON EL LOTE 18; AL ORIENTE EN 9.00 METROS CON EL LOTE 7 Y AL PONIENTE CON 9.00 METROS CON LA CALLE ARENA. EL CONTRATO SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO EL NÚMERO 361, DEL TOMO 68-A, DEL LIBRO UNO DE PROPIEDAD, EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 1994 A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS JOSÉ JAVIER CASTILLO BORJAS Y MARÍA ANDREA DE LOURDES LEAÑOS MÉNDEZ DE CASTILLO, Y LA HIPOTECA, EN LA MISMA OFICINA REGISTRADORA , BAJO EL NÚMERO 4409, DEL TOMO 67-C, DEL LIBRO DOS, SECCIÓN DE HIPOTECAS, DEL DÍA 07 DEL MES Y AÑO ANTES CITADO".-

Sirve de base para el remate del inmueble antes mencionado la cantidad de: \$615,440.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 26 de Octubre del 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 30 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1200/1996**, que corresponde al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de VÍCTOR HUGO CERVANTES JACQUEZ y MARTHA IRENE CERVANTES JACQUEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"LOTE NUMERO 12, DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 148.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE

8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE VENEZUELA, AL SUR MIDE 800 METROS Y COLINDA CON LOTE 21, AL ORIENTE EN 18.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 13 Y AL PONIENTE EN 18.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 11.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 4497, FOJA 155, LIBRO 27-A, SECCION I, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993, A NOMBRE DE MARTHA IRENE CERVANTES JÁCQUEZ Y VÍCTOR HUGO CERVANTES JÁCQUEZ".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 31 de octubre 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 30 NOV Y 11 DIC



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CC. BENJAMIN LOZANO MARTINEZ, ISMAEL LOZANO MARTINEZ
y CECILIA MARTINEZ LOPEZ:

En el expediente **473/2006**, del índice de este Tribunal promovido por CESAR VARGAS MENDEZ reclamando la prescripción adquisitiva de la parcela 72 Z-1 P 1/1 con una superficie total de 03-75-30 hectáreas, del ejido "LAZARO CARDENAS", San Pedro, Coahuila, por auto de diecinueve de octubre del año en curso se ordenó llamarlos por edictos, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se les emplaza para que comparezcan a la audiencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberán contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibidos de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se les tendrán perdidos los derechos que pudieran ejercitar. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila a 21 noviembre de 2007.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ
(RÚBRICA) 4 Y 11 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL expediente número **59/2006** promovido por EL C. FERNANDO LEIJA PEREZ GALLARDO, en contra de LOS C.C. JESUS CASTAÑEDA REYES Y MARIA TERESA CASTAÑEDA REYES, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del inmueble embargado en autos consistente en:

"" EL 50% DE LA FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 3455 OTE. DE LA CALLE JUSTO SIERRA DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO TORREON DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 26 DE LA MANZANA 53, CON UNA SUPERFICIE: 195.78 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.00 METROS CON LOTE 11, AL SUR MIDE 12.00 METROS CON CALLE JUSTO SIERRA, AL ORIENTE MIDE 16.315 METROS CON LOTE 27, AL PONIENTE MIDE 16.315 METROS CON LOTE 25, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 2927, FOJA 137, LIBRO 14-B, SECCION PRIMERA DE FECHA 23 DE ENERO DE 1985, A NOMBRE DE MARCO ANTONIO Y JESUS AMBOS DE APELLIDOS CASTAÑEDA REYES.-DOY FE.""-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$177,500.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que corresponde al valor fijado por los peritos. En solicitud de postores y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en ésta ciudad y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 5 de noviembre del año 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **230/2003**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANTONIO MARQUEZ BELTRAN, en contra de MARIA DE LOS ANGELES LOZANO LUCIO la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de

Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

LOTE 13, MANZANA 48-C DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE 8.00 MTS CON AVENIDA TORRE ORIENTA
 AL SUR 8.00 MTS CON LOTE 26
 AL ORIENTE 15.00 MTS CON CALLE TORRE DE CRISTAL
 AL PONIENTE 15.00 MTS CON LOTE 12

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 1942, FOJA 174, LIBRO 40-C SECCION I, DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2000, A NOMBRE DE MARIA DE LOS ANGELES LOZANO LUCIO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 28 Noviembre 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL
 (RÚBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **666/2005**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANS MOTORS DE TORREÓN, S.A. de C.V. EN CONTRA DE ALBERTO HERRERA JARDON, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha cinco de noviembre de dos mil siete, las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES OCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien mueble: UN AUTOMOVIL SEAT IBIZA MODELO 2004, COLOR VERDE, SERIE VSSMM16L14R176083. Sirve de base para el remate la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de tres días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
 (RÚBRICA) 11-14 Y 18 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. ANGEL JUÁREZ FLORES, por sus propios derechos, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. CANDELARIO SORIA ALVÁREZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **41/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila a Noviembre 06 del 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 (RÚBRICA) 11 DIC Y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentó la CC. ELIVIRA TINOCO PÉREZ, por sus propios derechos, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. MARIO ZAPATA MORENO, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1194/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyuge.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila a Octubre 23 del 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 11 DIC Y 11 ENE



LIC. JOSE ORITZ BARROSO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA MINERVA ANGELINA PONCE IGLESIAS Y EL SEÑOR RAUL ESPINOZA PONCE, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN AVENIDA HILARIO ESPARZA No. 280 DE LA COLONIA MARGARITAS DE ESTA CIUDAD EN SU CARÁCTER LA PRIMERA DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL DOCTOR RAUL ESPINOZA CASTAÑEDA Y EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DESIGNADO POR EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, CON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO Y GRADO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCIÓN DEL MISMO CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN UN PERIÓDICO LOCAL DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAHUILA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2007

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

N.P. No. 19

(RÚBRICA)

11 Y 25 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ORDINARIO CIVIL expediente número **1166/2003** promovido por INFONAVIT, en contra de LOS C.C. JESUS TOVAR LEDEZMA Y MA. GERARDA CORONA CASTRO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda, del bien inmueble embargado en autos consistente en:

"FINCA URBANA EDIFICADA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 3 DE LA MANZANA NUMERO 93, UBICADO EN LA AVENIDA SEXTA NUMERO 1425 DE LA COLONIA BRAULIO FERNANDEZ AGUIRRE, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: DE 129.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 20, AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA SEXTA, AL ORIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 4 Y AL PONIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 2, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 3509, FOJA 168, LIBRO 14-E, SECCION DE FECHA 1 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1994, A NOMBRE DE JESUS TOVAR LEDEZMA.- DOY FE." Sirve de base para el remate la cantidad de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por los peritos, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 29 de noviembre del año 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

11 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **786/2006** promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de EL C. GENARO SIFUENTES ROJAS, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda, del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

"FINCA URBANA EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 36, DE LA MANZANA 40 DE LA CALZADA HACIENDA DE TORREON NUMERO 1603, DEL FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 M. CON C. DEL VESTIDO, AL SURPONIENTE EN 16.50 M. CON LOTE 35, AL SURORIENTE EN 7.00 M. CON LOTE 01 Y AL NORPONIENTE EN 7.00 M. CON CALZADA HACIENDA DE TORREON, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 939, FOJA 37, LIBRO 43-C, SECCION 1, DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO 2001, A NOMBRE DE EL C. GENARO SIFUENTES ROJAS.- DOY FE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por los peritos, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 22 de noviembre del año 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

11 DIC Y 8 ENE



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, LUIS GARCIA MURRA por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Numero **943/2007**, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como nombre LUIS RUPERTO GARCIA MURRA siendo el correcto LUIS GARCIA MURRA acta de nacimiento numero 02350, libro 1, Tomo 5, Hoja 220, de fecha dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 30 de Noviembre de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES

(RÚBRICA)

11 DICIEMBRE

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O
NOTIFICACIÓN.**

C. JULIO CESAR ALMARAZ FLORES.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **852/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DEL MENOR SAMIR ALEXANDER ALMARAZ ROCHA, en contra de JULIO CESAR ALMARAZ FLORES, obra un auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil siete, en el cual se manda emplazar por este conducto al C. JULIO CESAR ALMARAZ FLORES, haciéndole saber que debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en la Región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA)

11-14 DIC Y 8 ENE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el PROCEDIMIENTO ESPECIAL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA GARCÍA BAUTISTA, denunciado por MANUEL PÉREZ ALVAREZ, MARINA MAYELA, CRISTELA MARGARITA, MANUEL ANTONIO, LORENA DEL TEPEYAC Y CHRISTIAN ALDO DE APELLIDOS PÉREZ GARCÍA, en su carácter de Cónyuge e Hijos Legítimos de la autora de la Sucesión, bajo el Expediente Número **369/2007**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Difunto, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 08 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ

(RÚBRICA)

27 NOV Y 11 DIC



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx